

Buenos Aires 6 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 736/2014

VISTO:

El Memo Nº 539/2014, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memo de referencia se solicita el pase y promoción de la agente Sofía Ana Amor al cargo de Oficial en el Departamento de Prensa.

Que la agente Amor actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Planta Administrativa de la Secretaria de Innovación, conforme Res. Pres. N° 1385/2012.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Sofía Ana Amor, Legajo Nº 4828, al cargo de Oficial, para desempeñarse en el Departamento de Prensa.
- Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Prensa, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº ->36 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura / Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires